
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE TERUEL

Núm. 81.580

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la LOREG se hace constar que la Junta Electoral Provincial de Teruel ha quedado constituida inicialmente por los siguientes miembros.

PRESIDENTE: Ilma. Sra. D^a. María Teresa Rivera Blasco.

VOCAL: Ilmo. Sr. D. Fermín Hernández Gironella

Ilma. Sra. D^a. María de los Desamparados Cerdá Miralles.

SECRETARIA: D^a. María Teresa García-Denche Navarro.

Y, para que conste se libra la presente en Teruel a ocho de marzo de dos mil diecinueve.- La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, Fdo.: María Teresa García-Denche Navarro

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAMOCHA

Núm. 81.592

Doña Sonia González Marco, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calamocha, CERTIFICO:

Que en sesión celebrada en el día de la fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilma. Sra. Dña. Irene Sofía Carrau Sancho

VOCAL JUDICIALES: Don Mariano Gregorio García Romero y Don Vicente Cabañero Gimeno

En Calamocha, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.- LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, Fdo. Sonia González Marco

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 81.332

En el expediente instado por VICENTE MARTINEZ MONTALAR y FRANCISCA CLARAMUNT COMES sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida CABO ABAJO en el término municipal de Sarrión (Teruel), con un volumen máximo anual de 4.850 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 1,6 l/s, con destino a riego de 4,85 ha por el sistema de microaspersión, sitas en el término municipal de Sarrión, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2015CP0161.

Lo que por orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 13 de febrero de 2019.- JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DEL D.P.H., JOSE ANTONIO SORIA VIDAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 81.293

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 82/2018/LAC, a instancia de IMPULSO LAVANDERIA Y SERVICIOS S.L.U., solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de TALLER DE COSTURA en local sito en POL LA PAZ PAR 138A, de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún